

La Nueva Crónica

Precio: 1,70€

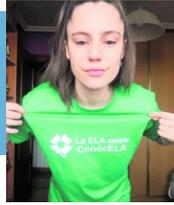
DIARIO LEONÉS DE INFORMACIÓN GENERAL

www.lanuevacronica.com

LEÓN. Jueves 19 de marzo de 2020. Número: 2284

VENTA CONJUNTA E INSEPARABLE CON ABC. PRECIO REFERENCIA LA NUEVA CRÓNICA: 0,10€

LA ENFERMEDAD DEL RELOJ DE ARENA



La hija de un afectado por ELA en León se ha propuesto sensibilizar a la provincia y dar a conocer la enfermedad «más cruel» P17



LNC Campo

EL CAMPO NO PUEDE PARAR

Las explotaciones agrícolas y ganaderas de la provincia mantienen su producción pese a la alerta para asegurar el abastecimiento P18 Y 19



SAÚL ARÉN

ENTREVISTA CON LOS EXPERTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN EN EL COVID-19

«Si matara mucho, se extendería poco»

ADVERTENCIA Aseguran que la pandemia «es una lección para aprender y estar alerta»

BALANCE El número de afectados en León es de 106, con cuatro fallecidos y tres altas

La jornada de ayer registró un nuevo récord de afectados en la provincia, al sumar 31 nuevos positivos, lo que supone 106 en total, con cuatro fallecidos y tres altas contabilizadas hasta el momento. Destaca además que se

dio el primer político positivo, el diputado provincial y alcalde de Matanza de los Oteros Marcelo Alonso. Los datos del conjunto del país son también preocupantes: cerca de 14.000 afectados y 558 muertos, aunque



EDITORIAL

LA ALERTA TAMBIÉN ES RURAL P25

DIPUTACIÓN Marcelo Alonso, diputado y alcalde de Matanza de los Oteros, positivo

ESPAÑA Los casos confirmados en el país suman cerca de 14.000 y 558 muertos

más de un millar de contagiados han sido dados de alta. Mientras, desde la Universidad de León se apunta a que este coronavirus «si matara mucho, se extendería poco». Cuatro expertos de la ULE desgranar cómo

ha surgido el Covid-19, cómo se ha desarrollado y las perspectivas de una caída de los casos. «Es una lección para aprender y estar alerta», advierten sobre un virus que se debilita con el buen tiempo. P2 A 14

TRIBUNALES

El TSJ reduce de más de 30 a sólo 3 y 4 años de cárcel la condena a los dos leoneses del caso de la Arandina

Califica los hechos como delito de abuso sexual y no agresión sexual, y absuelve al tercero

La Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Castilla y León ha resuelto mediante sentencia los recursos de apelación interpuestos por las defensas de los tres

exfutbolistas de la Arandina, condenados por la Audiencia Provincial de Burgos por delitos de agresión sexual. El Tribunal ha estimado íntegramente

el recurso de R. y parcialmente las apelaciones de C. y V.. La Sala ha entendido que los hechos son constitutivos de un delito de abuso sexual, cometido

en la persona de una menor, y ha apreciado como atenuantes la cercanía de edad y la proximidad en el grado de madurez con la víctima. P15

ECONOMÍA

El sector servicios consigue acaparar ocho de cada diez contratos que se firman en León P16

48 PÁGINAS LEÓN 2 | CAMPO 18 | BIERZO 21 | OPINIÓN 24 | CULTURAS 27 | CYL 33 | PANORAMA 34 | DEPORTES 37 | SERVICIOS 40 | A LA CONTRA 48